Año II. Sábado 1º de Junio de 1872. Núm. 273.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PRESUPUESTOS.

(Continuacion.)

Al efecto, en vez de las dos tarifas que antes existian, una para las capitales y puertos habilitados, y otra para los demás pueblos: comprendiendo la primera las carnes, los líquidos, los combustibles, las frutas, las aves y la caza menor, los cereales y otros diversos artículos, y la segunda solo las carnes y los líquidos se hace una tarifa general que comprende las carnes, los líquidos, los cereales y la sal, y una escala de derechos en relacion directa con la poblacion.

Será posible de este modo adoptar procedimientos sencillos para la recaudacion y evitar las intervenciones y fiscalizaciones diarias y constantes en las puertas de nuestras grandes capitales, ejercidas sobre los proveedores al pormenor de frutas, aves y caza, que sin grande utilidad para el Erario hacian impopular y odioso este impuesto, que la experiencia y la decision de los pueblos mismos ha acreditado de insustituible, al menos en la presente.

En cuanto á la forma, el ministro ha procurado escoger la mas conocida y cómoda á los pueblos, como se ve en las bases que forman el apéndice letra *D*.

Los impuestos comprendidos bajo el epígrafe de *Diversos*, son los derechos obvencionales de los consulados, los alcances por aduanas, que son pequeña cosa, el producto de publicaciones oficiales y algunos otros recursos de menor monta, cuyos rendimientos se han calculado por los del último año.

En consecuencia, pues, de todo lo expuesto la seccion de los impuestos indirectos y recursos eventuales en el presupuesto de 1872-73 importará

	PESETAS.
Renta de aduanas.	60.250.000
Impuesto indirecto.	37.500.000
Diversos.	4.915.280
TOTAL.	102.665.280

Sello del Estado y servicios explotados por la administracion.

Figura esta seccion en el presupuesto de 1870-71 hoy vigente, por la suma de 161.188.250 pesetas en esta forma:

Sello del Estado.	26.070.000
Tabacos.	83.112.500
Sales (venta de las del Estado).	4.000.000
Loterías.	42.000.000
Diversos (Casa de moneda, Giro mútuo).	6.005.750
Total.	161.888.250

El ministro de Hacienda ha examinado cuidadosamente esta seccion, porque en ella se comprenden productos eventuales que dan ocasion á fáciles equivocaciones. Para evitarlas, toma por base de cálculo la recaudacion obtenida en el año corriente, prescindiendo de lo que pudieran haber producido las rentas y de lo que debieran producir con mejor administracion.

Por esta razon fija solamente 66 millones para la renta de tabacos, aunque ha producido en otros tiempos 91 millones, y la encuentra presupuestada en 83.

Respecto de los sellos y timbre, el Gobierno pierde no pocos ingresos, ya por las frecuentes falsificaciones de los primeros, ya por la falta de una sancion penal que evite y reprima el abandono con que se mira el uso del segundo en los documentos privados, en los de giro y en las pólizas.

A fin de remediar este mal en lo posible, el Gobierno reproduce las base para la reforma de la legislacion del timbre, y adoptará las medidas necesarias para evitar las falsificaciones. Una sancion penal eficaz y la obligacion de usar el timbre en documentos mercantiles, trasmisiones de valores, reconocimiento de créditos y pagos son los principios en que la reforma se funda. Habíanse calculado antes los productos de esta reforma en 4 millones de pesetas.

El ministro actual cree que realizados sus propósitos ha de conseguir elevar los ingresos en 3 millones, y con pequeños aumentos que se obtienen en otros conceptos, el mayor ingreso ascenderá á 4 millones 405.000.

Desde la abolicion del estanco de la sal, la administracion solo obtiene los rendimientos que le produce la venta de la que se elabora en las salinas, cuya propiedad se ha reservado, y lo poco que resta que vender de la sal antigua en las fábricas suprimidas. Figuraba por estos conceptos una suma de 4 millones de pesetas, y el ministro limita el ingreso probable en 1872-73 á 1.050.000 pesetas.

Por ingreso de loterías se mantiene la suma de 42 millones, que es la que se recauda en este año, y se hacen leves alteraciones en los ramos diversos, fijando sus ingresos en 6.306.750 pesetas, en lugar de 6.005.750 con arreglo á la recaudacion probable.

Por resultado de estas alteraciones, la seccion del sello del Estado y servicios explotados por la administracion, se calcula para 1872-73 en los siguientes términos:

	PESETAS.
Sello del Estado.	30.415.000
Tabacos.	66.664.192
Sales.	1.050.000
Loterías.	42.000.000
Diversos.	6.366.935
TOTAL.	146.496.427

Los ingresos de esta seccion suponen gastos considerables.

Los del papel sellado importan 2 millones, y siendo el ingreso total de 27 millones, queda una suma líquida de 25.

Del ingreso total que se presupone por loterías, solo queda para el Erario la cuarta parte, invirtiéndose el resto en los premios que figuran en el presupuesto para el buen órden de contabilidad.

El tabaco, que presenta una suma de 66 millones, exige gastos de elaboracion, compras de primeras materias, premios y otros por una suma de 35 millones, quedando por lo tanto el ingreso líquido reducido á 31 millones de pesetas.

Evidente es que la explotacion por el Estado bajo la forma del estanco, de la fabricacion y venta de este artículo está rodeada de dificultades gravísimas. La contratacion de los servicios está sometida á reglas tutelares de los intereses del Estado, pero que se explotan á veces en daño de la administracion pública haciendo inseguros los surtidos. No pagamos con puntualidad, y esta falta se traduce en mayor precio y peor calidad del género subastado, siendo poco ménos que imposible producir barato en tales condiciones.

El órden y una administracion sólidamente organizada permitirian llevar á todas partes la vigilancia constante é indispensable para evitar los abusos y para remediar las faltas que se reproducen en tan vasta y complicada administracion.

El Gobierno espera recuperar con el tiempo sumas de ingresos obtenidas en otros años; pero tiene buen cuidado de no hacer figurar en los presupuestos su esperanza.

El ministro de Hacienda, rectificando el cálculo de los ingresos, fija los de 1872-73 en 47.365.412 pesetas en esta forma:

Minas de Almaden, deducida la anualidad Rostchild.	1.455.724
Minas de Riotinto y Linares.	3.357.500
Rentas y derechos.	10.351.188
Ventas.	31.125.000
Salinas, fábricas y demas propiedades afectas al estanco.	300.000
Bienes del patrimonio.	776.000
Total.	47.365.412

Propiedades y derechos del Estado.

Importaba esta seccion en el presupuesto de 1870-71 una suma de 74.085.780 pesetas en esta forma:

Minas de Almaden.	4.000.000
— de Riotinto y Linares.	2.615.000
Rentas y derechos.	9.520.780
Ventas.	52.645.000
Venta de salinas.	530.000
Bienes del patrimonio.	4.775.000
TOTAL.	74.085.780

El presupuesto presentado á las Córtes por el señor Ruiz Gómez, calculaba una baja de 35.095.060 pesetas, fijando los ingresos de esta seccion en 38.540.720 pesetas en esta forma:

Minas de Almaden	2.000.000
— de Riotinto y Linares.	2.757.500
Rentas y derechos.	5.000.000
Ventas.	10.284.300
Terrenos de las Salesas.	2.500.000
Salinas.	1.200.000
Patrimonio de la corona.	4.798.920
Enseres, edificios y material de los ramos de Guerra y Marina.	10.000.000
Total.	38.540.720

Los cuantiosos recursos de la desamortizacion ci-

(Se continua en la cuarta plana.)

GERONA 1° DE JUNIO DE 1872

POR SEGUNDA VEZ.

Por segunda vez se ha alterado el órden en esta pacífica ciudad; por segunda vez la vida del Sr. Gobernador civil ha corrido grave peligro; por segunda vez la inmortal Gerona ha sufrido otro alboroto, mucho mas escandaloso, mucho mas trascendental que el que presenció el dia 27 del pasado mes.

Accediendo el Ayuntamiento de esta capital y el M. I. Sr. Gobernador civil á las ruegos de varios vecinos, acordaron pedir al Excelentísimo Sr. General Gobernador militar de esta provincia indulto para los que fueron presos el dia 27; y el General Gobernador, deseoso de complacer á las autoridades civil y popular y de poder celebrar el dia del cumpleaños de S. M. el Rey dando libertad á los espresados individuos, dió órden, despues de enterarse del estado del sumario, de que aquellos que no estuvieron sujetos todavía al fallo de un tribunal, porque á estos nada podia hacerles en beneficio ni en perjuicio, volvieran al seno de sus familias.

Puestos que fueron en libertad, una parte del pueblo comenzó á pedir este beneficio para todos, sin mirar ni considerar que no dependia ni del Sr. Gobernador civil ni del General Gobernador hacer lo que se pedia y que es lo que hubieran querido; de la peticion en actitud algo amenazante, se pasó á la amenaza y al insulto; se formaron grupos que á nadie oian, á nadie respetaban ni de nadie hacian caso; de los grupos se pasó al tumulto y para no ser prolijos ni relatar escenas que nos repugnan y entristecen, solo diremos que el señor Gobernador civil estuvo á punto de ser víctima por dos veces, una á la bajada de la cárcel pública y otra en la plaza del vino, en donde fué arrollado, digámoslo así, por un grupo insolente compuesto de hombres, chiquillos y algunas mujeres, llegando momentos en que temimos por su vida, vida que indudablemente se salvó gracias á la oportuna presentacion de la Guardia civil y algunos gefes del ejército que pudieron contener á los amotinados.

Tan pronto como S. E. el General Gobernador tuvo conocimiento de lo que sucedia, mandó salir fuerzas de infantería y caballería personándose en la plaza de la Constitucion acompañado de sus ayudantes, del Sr. coronel del regimiento de América y de alguno mas, bastando las oportunas medidas que sobre el terreno tomó para dispersar á los amotinados.

Repetimos que no queremos apreciar lo que anteayer sucedió; pero si volvemos á manifestar que estos sucesos responden á un plan político mas ó menos extenso, pero plan que se ha intentado poner en egecucion y que, segun nuestras noticias, se volverá á poner de nuevo.

Nosotros, á fuer de liberales y amantes del pueblo por quien en tiempos de aciaga memoria sufrimos y nos expusimos, preguntamos; ¿se puede continuar así? ¿Ha de llegar el momento de que á la primera autoridad de la provincia se le atropelle mas y con mas osadía que lo fué anteayer? ¿Ha de seguir la capital de esta provincia siempre con zozobra, siempre agitada y expuesta á conflictos? Se ha de seguir viendo por tierra al principio de autoridad? ¿Son dign de gozar de libertad los que con su insensa conducta tienen empeño en que se derrae sangre del pueblo y del ejército en nuests callss?

Contesten á estas eguntas quien pueda y sepa. No dudamos nun momento del patriotismo de todos los vinos de Gerona; tenemos confianza en nuestr autoridades, pero esto no basta; es ya preco mas energía, mas teson y mas heróicos medios si es que esto se ha de concluir y noemos de emigrar los que anhelamos órden, lertad y justicia. Si anteayer se atentó cont la vida de una autoridad, hasta hoy queda y respetada por todos, por unos cuantos isensatos; si esa parte de pueblo ignorante erde el temor y el respeto y se entrega cuanc bien le parece á excesos que pueden ser funstos y dolorosos; ¿podemos seguir los quno tenemos ni representamos autoridad algna expuestos á la muerte ó por lo menos á la provocacion por parte de esa gente?

Recapacítese esto y pónganse los medios para evitar estos escadalos cuya repiticion ya se anuncia; de lo contrario, solo auguramos males sin cuento.

EL NUEVO MINISTERIO.

Hé aquí el disurso que al presentarse el nuevo ministerio ante los cuerpos colegisladores pronunció el Presidente interino señor Topete:

«*El señor presicente interino del Consejo de Ministros (Topete):* Al tener el honor, señores senadores, de dirigirme por primera vez á este Cuerpo colegislador, permitidme que mis primeras palabras sean para rogaros que me dispenseis toda la benevolencia que habré menester para cumplir mi difícil mision, difícil en todas circunstancias, y mas aun en las penosas en que me encuentro.

Aceptada la dimision del Gabinete anterior, que presidia el Sr. Sagasta, el Rey se dignó confiar el encargo de la formacion de un nuevo Ministerio al señor duque de la Torre. Ausente este general, que como todos sabeis, se halla al frente del ejército que opera contra la sublevacion carlista, se dignó S. M., de acuerdo con dicho señor duque de la Torre, encargarme la formacion del Ministerio que tengo el honor de presentar.

Esta circunstancia, ó sea la ausencia del señor general Serrano, así como la personalidad de los señores Ministros mis compañeros, me eximen de hacer un programa, tanto mas, cuanto que la significacion de todos los individuos que componen este Gobierno es bien conocida. Procedentes de la mayoría, y creyéndonos representantes de sus aspiraciones y de sus intereses, formulamos desde luego la síntesis de nuestra política aceptando completamente el programa político que el anterior Gobierno puso en lábios de S. M. en el discurso de la Corona.

El principal objeto de este Gobierno, aparte de la discusion del Mensaje (que ya no tiene lugar en este alto Cuerpo, donde fué votado con notable mayoría el dia mismo que presentó su dimision el Gabinete anterior), es entrar en la cuestion de Hacienda.

Señores senadores, si no legalizamos la situacion económica, si no la normalizamos; si llega el dia 30 de Junio sin que esta situacion económica esté legalizada, se habrán defraudado indudablemente las legítimas aspiraciones de la revolucion; ¡qué digo de la revolucion! Yo creo que ya no debe hablarse de la revolucion; la revolucion hizo sus conquistas, y á nosotros nos toca ahora recoger sus frutos, legalizando la situacion económica del país, Yo creo que este es el interés, no solo de la mayoría, sinó tambien el de todas las oposiciones mas contrarias á la situacion actual, que están interesadas en conseguirlo, como lo está el Gobierno, como lo están todas las clases de la sociedad, desde la mas alta hasta la mas baja; pues esto, sobre darnos indudablemente derecho á ocupar un puesto distinguido en la historia, hará renacer la esperanza en el país, permitiéndonos consolider una situacion normal y fuerte.

Para llegar á este objeto, señores senadores, no solo reclamamos la perseverante cooperacion de la mayoría, á la cual, repito, creemos representar, sino que necesitamos á la vez el concurso de las minorías, á las cuales, lejos de exigir benevolencia, les pedimos tan solo constante fiscalizacion.

Al efecto permitidme exponer una teoría que no sé si será cierta. Yo creo que en buena teoría parlamentaria no se gobierna solo con las mayorías, sino con el concurso de las oposiciones cuando se trata de altos intereses; por eso estoy seguro de que las oposiciones, haciendo una tregua, nos permitirán, repito, legalizar la situacion económica.

Mientras tanto, cúmplenos decir que venimos á respetar y á hacer respetar la Constitucion tanto en lo que concierne á la régia prerogativa y al Parlamento, como en lo que se refiere á la consignacion y garantía de los derechos de los ciudadanos. La ley será nuestra norma; jamás saltaremos sobre ella.

No creo yo que la legalidad es siempre la justicia; mas para alzar la justicia, lo primero es cumplir con la legalidad. Si una ley por ineficaz é innecesaria que sea no es conveniente en estos Gobiernos libres, cuando la opinion impera, fácil es reformarla; pero entre tanto empecemos todos por respetarla, que es la manera mas eficaz de convencerse de que las leyes no son buenas y de estudiar sus reformas.

Yo, señores, en nombre del Gobierno rindo un justo tributo al valor, al entusiasmo del ejército que combate contra la insurreccion carlista, lo mismo que á los voluntarios que tanto han coadyuvado, y á la marina que ha tomado una parte tan activa en la lucha.

Igual recuerdo envia el Gobierno de Su Magestad al ilustre duque de la Torre, que tan bien dirige las operaciones; teniendo una especial satisfaccion al tributar un homenaje digno de la consideracion del Senado al señor ministro de la Guerra del anterior Gabinete, al digno general Zavala. A su laboriosidad ha debido el que hayamos creado un ejército, permitidme la palabra *creado*, porque desgraciadamente no existia, para arrojarlo á la faz de la rebelion carlista.

Permítame el Sr. Zavala que mortifique un poco su modestia; pero debo decir, señores, que si el señor Zavala no se encuentra en este banco es porque mis esfuerzos han sido inútiles. Yo deseaba, como era natural, que hubiese venido aquí; pero un exceso de delicadeza, lo mismo suyo que de sus demás compañeros pero excesivamente mayor en S. S, ha impedido que en este momento ocupe sitio en este banco. Iguales gestiones he hecho acerca del Sr. Camacho; y si tampoco he logrado reducirle, al ménos he tenido la suerte de que el señor Elduayen acepte en principio los presupuestos presentados por el Sr. Camacho, salvas algunas alteraciones y correcciones que el mismo Sr. Camacho hubiera hecho, tanto en el seno de la Comision como en el curso del debate, una vez convencido de su procedente conveniencia y necesidad.

Además, señores, obrando como bueno é interpretando fielmente los deseos de mis compañeros, no puedo medos de rendir un tributo de justicia á todos los miembros del Gabinete anterior, con especialidad á su Presidente, mi digno amigo particular y político el Sr. Sagasta, en cuyo tiempo, si bien nació la insurreccion carlista, se pude considerar ya terminada.

Muchos servicios ha hecho aquel Gabinete; muchos servicios ha hecho el Sr. Sagasta al país por

grande que sea la oposicion de sus adversarios que lo niegan; no siendo el menor de esos servicios, sino el mayor acaso, el haber formado un partido constitucional que, conservando las conquistas de la revolucion, pueda entrar en la gestion de los intereses del Estado, enfrente de otro que, tambien dentro de la órbita constitucional, cree que á los principios fundamentales de la Constitucion se les puede dar mas ámplio desenvolvimiento.

Faltaria á mi propósito, señores senadores, dadas las circunstancias en que me encuentro y mis condiciones particulares como hombre de parlamento, si á lo dicho añadiese una sola palabra; por lo tanto voy á concluir con una sola observacion: «El Gobierno que tengo el honor de presidir se presenta respetuosamente á este Cuerpo colegislador y espera ser juzgado por sus actos.»

NOTICIAS.

Provincias Vascongadas y Navarra. —Segun partes del general en jefe, desde Galdácano y del capitan general de las Provincias desde Villarreal, continuaban las presentaciones á indulto en Vizcaya, y se seguian recogiendo las armas de las facciones, habiéndolas entregado el batallon de Guernica en dicho punto; tanto las de estas facciones como las recogidas en Arratia, se remitian á Bilbao.

Las armas entregadas hasta anteayer en Villaró por la faccion Zengotita, y en Ceanuri por la del cura Sierra, pasaban ya de mil con otros muchos efectos de guerra que tambien eran conducido á Bilbao.

El alcalde de Ochandiano daba parte de que desdes el 27 por la tarde era incesante la presentacion á indulto de individuos que habian estado en la faccion, á los cuales les espedia el correspondiente certificado recogiéndoles las armas.

Los grupos de las facciones de Alava todos se encontraban diseminados en diferentes puntos de Vizcaya y Guipúscoa por consecuencia de las operaciones ejecutadas por el capitan general. Se esceptúa la faccion de Careaga, que reunida con la de Carasa se hallaban en los límites de las provincias de Alava y Navarra, separándose de nuevo; por lo cual el capitan general del distrito marchó ayer á Salvatierra para combinar los movimientos oportunos, quedando libre de facciones la llanada de Alava.

En la tarde del lunes la vanguardia del general Moriones alcanzó á la retaguardia de la faccion Carasa, atacándola con gran arrojo una seccion de húsares sostenida por los cazadores de Alcolea, consiguiendo batirla y dispersarla, causándola tres muertos y cuatro heridos, y cogiendo un prisionero, varios efectos de guerra y gran cantidad de raciones: las pérdidas de la tropa consisten en un oficial y tres soldados heridos.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE **La Lucha.**

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 30 de Mayo 1872.

Muy Sr. mio: como he visto publicado en su apreciable diario el encuentro habido entre la columna que manda el Sr. Galindo y los carlistas, creo oportuno darle á V. mas detalles recibidos de uno de los soldados que forman parte de dicha columna.

El 27 al amanecer salió de Bañolas el Sr. Galindo al frente de su fuerza; en Granollers, tuvo noticia de que hacia media hora habia salido de allí una faccion de 150 hombres y emprendió la marcha en la direccion que le habian indicado seguia aquella; mas cerca de la casa Perecaula, los carlistas hicieron algunos disparos desde el bosque, hácia donde se dirigió la columna; pero viendo que el enemigo corria como el galgo, retrocedió de nuevo á Perecaula en donde la gente descansó dos horas; estando allí recibió el jefe un parte procedente de San Martin de Llémana en el que se decia que la faccion se habia dispersado, pero al poco rato se presentó un espia, quien habló confidencialmente con el coronel. Al momento salió la columna con el guia-confidente hácia Llosa á donde llegó á las 5 de la tarde alojándose despues de tomar el Sr. Galindo las medidas oportunas. A las 7 supo dicho señor que el enemigo se disponia á atacarle; efectivamente; cinco minutos despues se rompió el fuego á unos 30 metros de la poblacion y ya sabe V. señor Director el resultado, dos muertos encontrados y muchos heridos. La boina que hoy debe tener en su poder el señor Comandante general indica tambien la muerte del jefe de dicha partida ó del que dirigia el ataque, pues boina con borla de oro, solo la usan los generales carlistas; de modo que es muy probable que el cadáver se lo llevaran consigo en la huida.

Decir á V. como se portó la fuerza de la columna, seria imposible; hacer comprender la pericia y valor que en esta ocasion ha demostrado el valiente coronel Galindo, es inútil, puesto que conocidos son de todos las poco comunes dotes que concurren á tan inteligente y bravo militar. No está contento todavia con lo hecho, me consta; quiere mas, quiere ver si el enemigo *le dá por el gusto* como suele decirse, para darle á entender lo que valen los carlistas y las fuerzas del gobierno, ya que tanto se las cansa inútilmente.

Quiera Dios que esto concluya pronto sea como sea, pues si bien el derramamiento de sangre es sensible y siempre doloroso, cuando á él obligan estos insensatos fanáticos, no hay mas remedio que derramar sangre y salvar la libertad y las instituciones.

Siempre de V. affmo. amigo.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

—Con motivo de los hechos escandalosos ocurridos anteayer, se publicó el siguiente bando:

DON EDUARDO NOUVILAS,

General Gobernador Militar de esta plaza, Mariscal de Campo, etc.

Hago saber; que unos cuantos perturbadores que ni siquiera son agradecidos á la generosidad de las autoridades, tratan de esponer á un conflicto la poblacion presentándose con carácter hostil ante el Gobernador civil de la provincia en la plaza pública.

Hora es ya que el rigor de la ley dé á entender á esos desgraciados que la autoridad está por encima de todo: en su consecuencia, recomiendo al pacífico vecindario se retire á sus casas, pues todo grupo que pase de seis personas, será disuelto por la fuerza armada.

Gerona 30 de Mayo de 1872.—El General Gobernador militar, Eduardo Nouvilas.

—La prensa madrileña de oposicion ha publicado un convenio firmado, segun dice, por el General Serrano para terminar con la insurreccion carlista.

A juzgar por lo que dice la prensa ministerial, no se sabe cierto si es auténtico el tal convenio; pero parece que de serlo, no lo admite, como no lo admitirá indudablemente el ministerio, produciéndose una crisis total.

Careciendo hoy de espacio, publicaremos mañana dicho documento, cuya lectura nos ha impresionado vivamente y cuya autenticidad no tardaremos en saber. Cuando esto suceda, expondremos nuestra opinion franca como siempre.

—A los pocos momentos de comenzar los sucesos de anteayer, se presentaron en la casa Capitular los Sres. Juez de primera instancia y Fiscal; el señor Fiscal militar y muchos individuos de la milicia ciudadana y particulares que ofrecieron sus servicios unos y su apoyo todos á las autoridades allí reunidas.

—Ayer se decia que hoy se repetirian los escándalos anteriores, fundándose en no sabemos que antecedentes que tambien se comentaban.

Creemos que hoy no sucederá nada.

—Al mismo tiempo que en nuestra ciudad tenian lugar los sucesos de que nos ocupamos en nuestro artículo de fondo, la faccion de 300 hombres formada por las partidas mandadas por Seballs, Bunet, Costa, Valentin de Sarriá y Vidal de Llobatera, estaba en Sarriá de donde se llevó 2,000 reales pasando á Pont-major con el mismo objeto, segun unos, y con ánimo de acercarse á la capital segun otros, por estar en avenencia con los alboratadores.

Aunque esta última version no deja de tener su parte de fundamento, creemos que el objeto de los carlistas era el cobrar 2000 rs., lo cual, si no lo hicieron por la falta de fondos, quedaron en cobrar dentro de breves dias. De todos modos, bueno es hacer constar que estuvieron casi á las puertas de Gerona y bueno es tambien hacer saber á los que sueñan en cielos de gloria, que se les esperaba para recibirlos como no esperarian de seguro.

—De los sucesos de anteayer no se han instruido diligencias, que sepamos, ni por el tribunal ordinario ni por el militar.

—Hoy comienzan los exámenes de prueba de curso en el Instituto provincial y Universidad Libre.

Nos alegraremos que las calabazas vayan caras y escasas. Y á propósito ¿es cierto que en los jurados formados para la Universidad se ha prescindido de la persona estraña? Veremos si se nos contesta y sinó lo averiguaremos.

—El guarda de fielato de consumos herido el 27 de Mayo último cuando los primeros desagradables acontecimientos, ha sido dado ya de alta por el facultativo D. Amerio Ros, uno de los médicos que primero acudieron á las casas consistoriales á ofrecer sus servicios, y el primero por tanto que curó al herido y ha seguido curándole hasta ayer en que lo conceptuó casi bueno del todo.

Damos la enhorabuena al herido y al Sr. Ros.

—Y seguimos siendo favorecidos con una casi no interrumpida lluvia. Francamente, estamos seguros de no sentir sed lo menos en un año de calor sofocante.

—Se nos ha dicho que los grupos de antesyer estaban dirigidos en un principio por ciertos *pájaros* de dentro y fuera de la poblacion muy conocidos por su intransigencia política.

No lo dudamos; por supuesto así que el escándalo comenzó, se escondieron. ¡Ah! patrones araña!

—Merced á los acontecimientos que anteayer tuvieron lugar con escándalo universal, no pudo celebrarse la procesion del Corpus, teniendo que ausentarse los muchos *payeses* que vinieron por la mañana con tal objeto, sin conseguirlo, es verdad, pero con un sobresalto mayúsculo.

Esto mas tiene que agradecer la poblacion á los que con sus exigencias injustificables y compromisos políticos mal adquiridos, le privan de las transacciones que en estos dias tanto favorecen al comercio en general.

—Anoche se aseguraba que la faccion Saballs habia entrado en La Bisbal.

Ignoramos la certeza de esta noticia á la hora que la ponemos en conocimiento de nuestros lectores.

—En atencion á la gravedad de las circunstancias, la funcion que á beneficio de los quintos debia celebrarse esta noche, se ha aplazado para mas adelante.

Ya lo avisaremos con tiempo cuando tenga lugar.

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar en prensa este número, las 12 de la noche, no hemos recibido noticia alguna referente á las facciones de dentro y fuera de nuestra provincia.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos Enecon abad y Fortunato cfr.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Marcelino, Pedro y Erasmo.

vil y eclesiástica disminuyen gradualmente. Sin embargo, los vencimientos y plazos de 1872-73 son todavía considerables.

El Banco de España realiza pagarés de bienes nacionales por una suma de 15 millones de pesetas para intereses y amortizacion de la série segunda de billetes hipotecarios.

Realiza además 21.500.000 pesetas para reintegro de un préstamo hecho en 1868. Por otra parte disminuyen los ingresos de Almaden en una suma de cuatro millones de pesetas destinados á los intereses y amortizacion del préstamo hecho por la casa Rostchild con garantía del producto de aquellas minas.

Empleados así con antipacion los recursos cuantiosos de bienes y derechos del Estado, disminuyen los ingresos que el Tesoro obtenia por esta seccion, y el ministro de Hacienda los fija en la suma de 47.265.412 pesetas, segun las demostraciones que anteceden.

Los compradores de bienes nacionales adeudaban al Tesoro en 31 de Diciembre de 1871 la cantidad de 19 millones de pesetas, y los arrendadores cerca de 4 millones. El apéndice correspondiente contiene las medidas necesarias para acelerar la recaudacion de estos valores.

El balance especial de los bienes sin vender y de los pagarés de compradores de bienes nacionales que acompaña al presupuesto, darán á las Córtes idea exacta del estado en que se encuentra la desamortizacion civil y eclesiástica.

Ingresos de Ultramar.

No se hace alteracion en este artículo, cuya cifra asciende á 5 millones de pesetas, porque representan diversos pagos hechos en las provincias de Ultramar por cuenta de los presupuestos de la Península.

Recursos especiales del Tesoro.

Comprendia por estos conceptos el presupuesto del Sr. Ruiz Gomez 55.500.000 pesetas.

Queda reducido este concepto á 3 millones de pesetas, producto de las indemnizaciones de guerra de Marruecos y Cochinchina.

(Se continuará.)

Seccion Mercantil.

BOLSIN.

Por la mañana: Consolidado, 26'80 '82 1|2, '85 '82 1|2 operaciones.

Tarde: 26 80, 82' 1|2, '85 '90 '92 1|2 operaciones.

Noche: 26'92 1|2 '95 '97 1|2 '95 operaciones.

Subvenciones, 53 1|4 á 53 5|8.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA

REVALENTA ARABIGA { DU BARRY de Londres

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tísis, (consuncion), hespes, gota, & &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

NO JUGUEIS Con Vuestra Salud.

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la Ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la practica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es po sible encontrarla. Su preparacion ha sido sugeta á pruebas actuales, fué hallada inutil y disechada para siempre.

Ciertamente es una de las evidencias mas convincentes de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol



que desde que fué descubierta en el año de 1852 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos desde el robusto Inglés hasta el barbarico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos, ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros Agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleados en su elaboracion, y de esta manera podemos eligir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva-York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y disechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales, el cual núnca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta, y como regla, cura todas las enfermedades que tiene su origen en la Sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos, y dolientes que

No Jueguen con su Salud

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones,

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS
DE BRISTOL,

que han sido probados en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente beneficial á la salud.

No contienen minerales, ni drasticos ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna.

De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales.

¡¡¡INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

¡¡¡Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

Elasticidad á los tegidos humanos: Por el general satisfactorio resultado obtenido con estas sencillas y exóticas sustancias, se hace innecesario mencionar casos.

No mas dolores ni estraccion de muelas. Mientras se se da la primera untura desaparece el dolor, frotando las encias. ¡No os las arranqueis jamás!

No mas MORENAS. Pocos instantes despues de haber aplicado la pomada, desaparece todo sufrimiento quedando bueno en pocos dias.

No mas dolores reumáticos, calambres ni ataques de nervios. A las dos ó tres unturas desaparecen los primeros y segundos, y con alguna constancia los terceros.

No mas padecer de los pechos: A poco de haberlos untado desaparece el dolor y tirantez de los tegidos y vasos interesantes, ya crie ó no la mujer.

No mas erisipela. Se habren los poros, esterminan los insectos y demas efectos que origina esta enfermedad, quedando en su curso la transpiracion. De aquí la bajada de los hinchazones, granos, erupciones de todas clases y panadizos, que con este uso disminuye el dolor un 95 por 100, sin mal resultado.

No mas humores picantes ni de sangre viciada En breve estrae las aguas errantes componiendo los tegidos y poros.

No mas destemplanza de los órganos digestivos. Para conseguir mejoria vastan 3 untoras (vease el prospecto de su diferencia) y para el completo restablecimiento pocas repeticiones. Lo própio sucede con los niños que padecen de indigestiones de resultas de la denticion ó de lombrices etc.

Se dan prospectos y esplicaciones gratis, y se despacha desde un real arriba y en potes de varios precios en Barcelona, Espaderia 16, piso 1.º (Sastre). — Gerona calle de Bellmirall 5, bajos, y Ciudadanos núm. 16, (Viuda de Gendret.)

PARA LA HABANA.

Saldrá del puerto de Barcelona el próximo junio el vapor español

ARGOS

capitan D. Francisco Soquistá. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Antonio Guarch, calle del Regomir, núm. 7 y 9, principal.—Barcelona. 11

Palomos de venta.

Casa Cayetano Carbó, Armero, calle de la Platería n.º 30, Gerona.

Boladores de cria, el par.	de 12 á 24	reales.
Desaparejados, uno.	de 6 á 12	»
De clase grandes, el par.	de 14 á 20	»
Desaparejados, uno.	de 7 á 10	»

PICHONES.

Boladores, el par.	6	reales.
Grandes, id.	7	»

9



SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS
POR VAPOR.
COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR.
SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAGE.

Servicio mensual.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores
BOURGONE, SAVOIE, POITOU, LA FRANCE Y PICARDIE.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

El dia 16 de Junio saldrá del puerto de Barcelona, el magnífico y colosal Vapor LA FRANCE, el cual reune todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Para mas informes, acúdase á los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1,

Corresponsal en Gerona D. Antonio Boxa. 4

TRANSPORTES
DE

JOAQUIN FARRENY á grande y pequeña velocidad combinados con todos los ferro-carriles en explotacion y servicios acelerados. Se reciben mercancias, equipajes y encargos para todos los puntos de España y el Estranjero á precios convencionales. No dudando que los que quieran honrarle con su confianza quedaran satisfechos de sus servicios, como lo ha acreditado en diez años que se halla establecido.

Gerona plaza del Aceite número 6.